

 **MODELO DE PROMESA**

# Título de la promesa: Protección de las personas ante las consecuencias de fenómenos climáticos y meteorológicos extremos: aunar esfuerzos para fortalecer la acción anticipatoria

**Formulada por**: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Cruz Roja Alemana.

**Antecedentes y objetivos**

Los países hacen frente a fenómenos climáticos y meteorológicos extremos sin precedentes, cuyos efectos son nuevos, diferentes y más intensos debido a factores como el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la degradación del medio ambiente y el crecimiento demográfico. Estos factores añaden tensión a un sistema humanitario ya desbordado por las consecuencias agravantes de los conflictos armados, la inseguridad alimentaria, los desplazamientos y las epidemias. El avance tecnológico alcanzado en los últimos decenios permite predecir cada vez con más exactitud el momento y el lugar en que se producirán eventos meteorológicos extremos como tormentas tropicales, sequías o inundaciones. Ello permite intervenir antes de que se produzcan los desastres, y así salvar vidas y medios de subsistencia. El propósito de la acción anticipatoria es mitigar el sufrimiento humano mediante la intervención temprana de los agentes pertinentes, en particular las comunidades afectadas, ante un fenómeno que pudiera ser perjudicial, con el fin de proteger a las familias, la vida y los medios de subsistencia. Se reconoce cada vez más que este enfoque es decisivo para atenuar al mínimo las consecuencias de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos.

En la XXXIV Conferencia Internacional, la Federación Internacional, el CICR y la Cruz Roja Alemana proponen la aprobación de una resolución que establezca una perspectiva colectiva sobre una colaboración más estrecha entre los Estados Parte y el Movimiento para fortalecer y ampliar la acción anticipatoria, a fin de presar servicios a un mayor Cantidad de personas y brindar protección reforzada a quienes corren mayor riesgo ante las consecuencias derivadas de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos cada vez más frecuentes. En este documento, se plantean compromisos que los miembros y observadores de la conferencia podrían utilizar ya sea en promesas individuales o conjuntas a fin de alcanzar ese objetivo. Estas propuestas se inspiran y se basan en la experiencia y las prácticas idóneas recopiladas durante la aplicación de medidas de acción anticipatoria por parte de los componentes del Movimiento y de los Estados Parte.

**Uso de este documento**

No se espera que todos los elementos propuestos se incluyan en cada una de las promesas. Incumbe a las Sociedades Nacionales y a los gobiernos que formulen las promesas decidir el contenido más adecuado según su contexto específico.

Se recomienda a las Sociedades Nacionales y los gobiernos que, a fin de reforzar la voluntad de colaboración, formulen promesas conjuntas y no individuales con relación a estas cuestiones, ya sea de forma bilateral o con otra configuración (por ejemplo, formando un grupo regional). Se aconseja seguir las instrucciones del comité organizador conjunto con respecto a los procedimientos para la firma y la presentación de las promesas.

## Eventuales medidas contempladas

Se alienta a la Sociedad Nacional, al Estado o al observador concernidos, o al Estado y a la Sociedad Nacional de manera conjunta, a que seleccionen medidas de la lista que figura a continuación en función de sus necesidades y prioridades específicas.

1. **Integración de la acción anticipatoria en los marcos y sistemas nacionales de gestión, incluidos aquellos relativos a la gestión del riesgo de desastres, y, según proceda, en los marcos pertinentes relativos al clima o a la salud.**
	* Si aún no existieran mecanismos de acción anticipatoria en el país, realizar evaluaciones preliminares a fin de establecer el marco para su establecimiento, teniendo en cuenta, entre otros, las amenazas prioritarias y sus repercusiones en el país, los pronósticos disponibles, la identificación de los grupos más vulnerables, las medidas viables que tengan más probabilidades de mitigar las consecuencias humanitarias, y las necesidades ya cubiertas por el sistema de gestión del riesgo de desastres.
	* Poner a prueba medidas de acción anticipatoria a fin de obtener datos y establecer mecanismos de coordinación que permitan identificar las medidas más eficaces con respecto a las amenazas los contextos específicos pertinentes.
	* Constituir un foro competente, por ejemplo, un grupo de trabajo técnico, para dirigir el proceso de integración, asumir la coordinación con eventuales iniciativas de acción anticipatoria ya existentes en el país, y aprovechar las experiencias y la base empírica disponibles.
	* Examinar los marcos normativos vigentes a fin de identificar lagunas o aspectos que quepa mejorar para viabilizar la acción anticipatoria, entre otras, la evaluación de eventuales medidas de acción anticipatoria en el marco de los acuerdos institucionales existentes, la identificación de las funciones y responsabilidades de las partes interesadas pertinentes, y la determinación de la financiación que podría ser obtenida a partir de alertas tempranas o pronósticos.
	* Adoptar marcos normativos o modificar los marcos normativos existentes (por ejemplo, leyes, políticas o planes operativos) para posibilitar la adopción de medidas basadas en alertas tempranas o pronósticos. Aplicar las orientaciones de la Federación Internacional sobre el marco para la gestión del riesgo de desastres: [Fortalecimiento de las normas jurídicas, las políticas y los planes para una gestión integral del riesgo de desastres](https://disasterlaw.ifrc.org/es/pilotguidelines).
2. **Fortalecimiento de la acción anticipatoria para hacer frente a los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos en entornos frágiles y afectados por conflictos armados.**
	* Integrar los riesgos climáticos y ambientales en las evaluaciones de vulnerabilidad en entornos frágiles y afectados por conflictos armados, con particular énfasis en sus repercusiones en lo que atañe al desplazamiento, a la inseguridad alimentaria y a las crisis sanitarias.
	* Establecer marcos de acción anticipatoria o protocolos de acción temprana flexibles y que puedan ser adaptados rápidamente en función de la evolución de las condiciones de seguridad, en estrecha coordinación con las comunidades locales, los asociados del Movimiento y otros agentes.
	* Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación que reúnan a los diferentes agentes en los ámbitos de la ayuda humanitaria, el desarrollo, la consolidación de la paz, y la acción anticipatoria, a fin de lograr cohesión en los procesos de gestión del riesgo de desastres y en la aplicación de estos.
	* Ampliar el uso de herramientas de formulación de pronósticos a nivel mundial a fin de respaldar los procesos de decisión en zonas con capacidades nacionales limitadas para el establecimiento de pronósticos, especialmente en regiones afectadas por conflictos armados y en situaciones de gran fragilidad.
3. **Fortalecimiento integral de los sistemas de alerta temprana ante amenazas múltiples a fin de favorecer iniciativas de acción anticipatoria.**
* **Conocimientos sobre riesgos**
	+ - Realizar evaluaciones de riesgos a nivel local y nacional a fin de identificar eventuales amenazas (entre otros, por ejemplo, inundaciones, sequías, tormentas, u olas de calor), repercusiones, y poblaciones expuestas a riesgo, concediéndose prioridad a aquellas que sean más significativas en relación con la acción anticipatoria; elaboración de mapas de amenazas múltiples y determinación de zonas de alto riesgo, con inclusión de las vulnerabilidades y capacidades respectivas. Véase [proceso de evaluación mejorada de la vulnerabilidad y la capacidad elaborado por la Federación Internacional.](https://preparecenter.org/site/evca/)
		- Colaborar con las comunidades locales e indígenas a fin de documentar e incorporar en los sistemas oficiales de alerta temprana los indicadores ambientales y las señales de alerta temprana tradicionales (por ejemplo, el comportamiento de la fauna o las transformaciones de la flora). Véase [sistemas orientaciones y herramientas de la Federación Internacional sobre sistemas comunitarios de alerta temprana](https://www.ifrc.org/document/community-early-warning-systems-cews-training-toolkit-field-guide).
	+ **Capacidad para establecer pronósticos**.
		- Velar por que los pronósticos contemplen situaciones hipotéticas a corto, mediano y largo plazo, a fin de que las comunidades dispongan de tiempo suficiente para adoptar medidas, según el caso, realizar inversiones a fin de aumentar la precisión y la capacidad de los sistemas disponibles para establecer pronósticos.
		- Fomentar la capacidad para formular pronósticos a fin de incluir situaciones hipotéticas que abarquen amenazas múltiples, tales como los efectos concomitantes de las tormentas, inundaciones o sequías que ocurren de forma simultánea o consecutiva.
		- Establecer y poner a prueba modelos de formulación de pronósticos basados en las repercusiones que predigan tanto la aparición de peligros como sus eventuales repercusiones a nivel humano, económico y ambiental.
	+ **Comunicación de información sobre riesgos**.
		- Velar por la difusión y la notificación de alertas a través de cauces apropiados de manera que las autoridades respectivas puedan actuar en consecuencia y se informe en consecuencia a las poblaciones expuestas a riesgos.
		- Establecer marcos que permitan la incorporación de conocimientos tradicionales en la formulación de pronósticos científicos, a fin de garantizar la aceptación de estos por parte de las comunidades y una mayor precisión en el ámbito local.
* **Preparación para la intervebción a raíz de alertas.**
	+ Fortalecer las capacidades locales y nacionales en materia de preparación a fin de perfeccionar la anticipación, la preparación y la intervención con respecto a distintos peligros, mediante acopio anticipado de los suministros necesarios, la formación, la previsión de equipamiento, cauces de comunicación, centros de operaciones de emergencia y otros elementos.
1. **Fortalecimiento de la capacidad de los agentes locales, incluidas las Sociedades Nacionales, en materia de acción anticipatoria.**
	* Evaluar los recursos disponibles y los sistemas de alerta temprana existentes con el objetivo de identificar lagunas y oportunidades para la incorporación de componentes de acción anticipatoria.
	* Evacuar consultas con los agentes y comunidades locales a fin de identificar obstáculos y necesidades en relación con las capacidades para poner en práctica medidas de acción anticipatoria.
	* Dotar a los agentes locales de las herramientas, la tecnología y los conocimientos necesarios para llevar a cabo esfuerzos de acción anticipatoria, con inclusión del acceso a sistemas de alerta temprana, predicciones climáticas, herramientas de planificación en base a situaciones hipotéticas, a fin de efectuar pruebas conjuntas pertinentes a través de simulacros y otras actividades, por ejemplo, cursillos de formación y la entrega de material de orientación.
	* Considerar la emulación o el aprovechamiento de [planes de acción anticipatoria de las Sociedades Nacionales](https://www.ifrc.org/es/actualidad/llamamientos-emergencia/fondo-emergencia-para-respuesta-desastres-ifrc-dref) (véase datos en tiempo real del Fondo de Emergencia de la Federación Internacional para la Intervención en Casos de Desastre).
2. **Establecimiento, ampliación y facilitación del acceso oportuno, eficaz y equitativo a mecanismos financieros propicios para la acción anticipatoria a nivel nacional y local.**
	* Examinar cauces para la integración de financiación destinada a la acción anticipatoria en las herramientas existentes de financiación relativa a riesgos de desastres, entre otros, los fondos para intervención a raíz de catástrofes, o los presupuestos para contingencias.
	* Promover la integración de una línea presupuestaria específica para la acción anticipatoria en las estrategias pertinentes de gestión del riesgo de desastres o de financiación de la gestión del riesgo de desastres.
	* Adaptar las herramientas existentes de financiación relativa a riesgos de desastres para financiar la acción anticipatoria o establecer herramientas nuevas con ese fin.
	* Analizar opciones de financiación externa en relación con clima y desarrollo para complementar eventuales aportes de financiación pública.
3. **Apoyo a los componentes del Movimiento, y a los Estados, de manera específica en sus iniciativas de acción anticipatoria, y, en general, en la gestión del riesgo de desastres.**
	* Notificación de datos pertinentes sobre fenómenos climáticos extremos y sus consecuencias.
	* Proporcionar pericia técnica, herramientas y financiación para posibilitar la elaboración de programas de acción anticipatoria, entre otros, mediante el fomento de la capacidad para formular pronósticos, el establecimiento de mecanismos de ejecución, y el apoyo de esfuerzos destinados al fortalecimiento de capacidades.
	* Participar de manera dinámica en debates y contribuir a los esfuerzos regionales encaminados a fortalecer la acción anticipatoria, por ejemplo, mediante el apoyo de la labor de los órganos e iniciativas intergubernamentales pertinentes del ámbito regional.
	* Elaborar marcos para la ejecución conjunta de medidas de acción anticipatoria, aprovechando los conocimientos especializados de las Sociedades Nacionales.
	* Organizar cursillos de formación y simulacros conjuntos con las Sociedades Nacionales a fin de que se comprenda mejor la acción anticipatoria.
	* Contribuir a fondos mancomunados internacionales que posibiliten la acción anticipatoria, entre otros, el Fondo de Emergencia de la Federación Internacional para la Intervención en Casos de Desastre.
4. **Fortalecimiento de la base empírica sobre acción anticipatoria y ampliación e intercambio de conocimientos y experiencias en materia de acción anticipatoria.**
* Elaborar un conjunto de indicadores normalizados para supervisar, evaluar y medir el funcionamiento y la eficiencia de las acciones anticipatorias, velando por la coherencia en la recopilación de datos y la presentación de informes en relación con la acción anticipatoria.
* Realizar análisis y reuniones sobre las activaciones *a posteriori*, reflexionando sobre los aprendizajes que haya dejado la experiencia, entre otras cosas.
* Organizar o participar en foros internacionales y nacionales, plataformas de diálogo, u otras iniciativas, para ampliar los conocimientos sobre la acción anticipatoria.
* Compartir y poner a disposición información relacionada con acción anticipatoria, entre otros, los elementos desencadenantes, las medidas, la cantidad de beneficiarios previstos y efectivos, los fondos asignados y la financiación concedida para medidas de acción anticipatoria.
* Colaboración con el Centro de anticipación y otras iniciativas pertinentes, tales como la alianza para la acción temprana sobre la base de información acerca de riesgos y la plataforma de financiación innovadora para el sector humanitario, con el fin de intercambiar datos empíricos y enseñanzas extraídas, y contribuir al perfeccionamiento de los enfoques de acción anticipatoria.

## Eventuales indicadores para medir el progreso

* Cantidad de marcos regulatorios nuevos o actualizados (por ejemplo, políticas, leyes, estrategias) que incorporen la acción anticipatoria.
* Cantidad de marcos de acción anticipatoria, o integración de la acción anticipatoria en los planes de contingencia o en planes operativos de intervención.
* Desarrollo de herramientas, modelos o investigaciones que mejoren las iniciativas de acción anticipatoria.
* Cantidad de sistemas de pronósticos perfeccionados para la ejecución de medidas de acción anticipatoria.
* Cantidad de agentes locales formados en acción anticipatoria.
* Cantidad de reuniones, foros y plataformas de diálogo nacionales conjuntos para tratar de prácticas idóneas y dificultades en torno a la acción anticipatoria.
* Financiación destinada a viabilizar la acción anticipatoria en los planos nacional e internacional.

## Promesas regionales y subregionales

* Cantidad de acuerdos, marcos o protocolos relacionados con la acción anticipatoria redactados, aprobados, o actualizados.
* Cantidad de reuniones regionales organizadas para evaluar el progreso alcanzado, dar a conocer logros y abordar dificultades surgidas en la aplicación de medidas de la acción anticipatoria, por ejemplo, plataformas de diálogo regionales y subregionales.

**Repercusiones relacionadas con recursos**

Los Estados y/o las Sociedades Nacionales determinarán los recursos que podrían ser necesarios para el cumplimiento de esta promesa en función de los objetivos y las medidas que decidan adoptar en sus respectivos contextos.

No dude en solicitar información adicional dirigiéndose a:

Gantsetseg Gantulga (gantsetseg.gantulga@ifrc.org), Anastasia Isyuk (aisyuk@icrc.org), Katja Schöberl (k.schoeberl@drk.de).